I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2399 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Agosto de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 367 de fecha 21.08.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se han recibido los Memos N° 42 y 43 de fecha 16 y 21.08.2012 del Encargado de Bodega donde solicita la adquisición de materiales de oficina y útiles de aseo para reponer stock de Bodega. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de CONVENIO MARCO al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de $ 138839.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco **"MATERIALES DE OFICINA Y UTILES DE ASEO"** para reponer stock de bodega, al **proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5**, por un monto total de $ 138.839.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 400 Carpetas de cartulina diferentes colores.
- 100 Carpetas plastificadas diferentes colores.
- 50 Paños amarillos.
- 36 Desorantes ambientales diferente aromas.
- 36 Limpiador de piso Lysol.
-

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto de $ 46.888.- IVA incluido a la cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina" y el gasto de $ 91.950.- IVA incluido a la cuenta N° 22.04.007 "Materiales y útiles de aseo" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo